



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2019 02141

Considerando que se ha presentado escrito proveniente de la apoderada judicial de la parte demandante donde informa sobre el cumplimiento de la transacción celebrada y por ende el pago total de la obligación, y reunidos como se encuentran los presupuestos consagrados en el artículo 461 del Código General del Proceso, el Juzgado **RESUELVE:**

1. DECLARAR TERMINADO el presente proceso **EJECUTIVO** instaurado por **ÓSCAR GERMAN CALDERÓN RODRÍGUEZ** contra **FRANCY VALENTINA BERNAL TIERRADENTRO** por pago total de la obligación.

2. Decretar el levantamiento de las medidas cautelares practicadas dentro del presente asunto, en caso de remanentes póngase a disposición del respectivo Juzgado. **Comuníquesele** al Juzgado 18 de Pequeñas Causas de esta ciudad lo que corresponda, teniendo en cuenta lo solicitado en oficio No. 1280 de 9 de julio de 2020. **Ofíciense.**

3. A costa del extremo pasivo, desglóse el (los) documento (s) base de la presente acción.

4. Sin condena en costas.

5. Cumplido lo anterior, archívese la actuación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹

¹Decisión anotada en estado N° 105 de 25 de agosto de 2022

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8292673a1c9f991ebfcfd0c8c26bfd8d2f7e6a95b6756b9a39529502286a2808**

Documento generado en 24/08/2022 11:57:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>